



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ICBC-026-2019
“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA EL ICBC”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 13 de marzo de 2019**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-ICBC-026-2019**, correspondiente a la contratación del “**Suministro de Material de Oficina y Limpieza para el ICBC**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-ICBC-026-2019**, correspondiente a la contratación del “**Suministro de Material de Oficina y Limpieza para el ICBC**”, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. OM-ICBC-026-2019

“Suministro de Material de Oficina y Limpieza para el ICBC”

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **15 de febrero de 2019**, se publicó en el Diario “El Mexicano” de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “ComprasBC”, la convocatoria para la Licitación Pública Regional número OM-ICBC-026-2019.
2. Que en fecha **20 de febrero** se llevó a cabo la junta de aclaraciones en la cual cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación.
3. Con fecha del **26 de febrero de 2019**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 5 (cinco) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **5 de marzo de 2019**, se emitió el Fallo Técnico, se procedió a realizar la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado todo lo anterior en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUEMNTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.	Se acepta para su análisis detallado
LUZ LETICIA LOZA PÉREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)	Se acepta para su análisis detallado
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	Se acepta para su análisis detallado

SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V.	Se acepta para su análisis detallado
IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	Se acepta para su análisis detallado

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

PARTICIPANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 83, 85, 87, 90, 92, 99, 105, 106, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125 y 126, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 en las partidas: 24 y 107, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Partida 24: El licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE TRANSPARENTE <u>cantidad 135 piezas</u>, así mismo como parte de la propuesta técnica (anexo 1) <u>presenta catálogo del bien</u> en el cual oferta presentación <u>"paquete con 6 rollos"</u>, incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación ya que su oferta presenta discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica y el catalogo del bien presentado.</p> <p>Partida 107: El licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta SCOTCH TAPE DE 3/4 <u>cantidad 180 piezas</u>, así mismo como parte de la propuesta técnica (anexo 1) <u>presenta catálogo del bien</u> en el cual oferta presentación <u>"paquete con 12 piezas"</u>, incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación ya que su oferta presenta discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica y el catalogo del bien presentado.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 24 y 107 del PAQUETE 1.</p>

<p>LUZ LETICIA LOZA PÉREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126.</p> <p>Para el PAQUETE 2 en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68.</p> <p>Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125 y 126, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 en las partidas: 11, 12 y 123, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Partida 11: el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual en la columna <u>REQUERIMIENTOS</u> señala lo siguiente: CAJAS DE ALMACENAMIENTO T/MEDIA CARTA C/12 MODELO 703 y en la columna <u>MODELO</u> señala 702, por lo que derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se observa que presenta discrepancias en el modelo ofertado, incumpliendo con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.</p>

	<p>Partida 12: el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual en la columna <u>REQUERIMIENTOS</u> señala lo siguiente: CAJAS DE ALMACENAMIENTO T/OFICIO C/12 MODELO 702 y en la columna <u>MODELO</u> señala 703, por lo que derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se observa que presenta discrepancias en el modelo ofertado, incumpliendo con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Partida 123: el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta SERVILLETA RESTAURANT C/500 marca FAPSA RESTAURANT así mismo como parte de la propuesta técnica (anexo 1) <u>presenta catálogo del bien</u> en el cual oferta SERVILLETA RESTAURANT C/500 marca PETALO, incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación ya que su oferta presenta discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica y el catalogo del bien presentado.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 11, 12 y 123 del PAQUETE 1.</p>
<p>IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 2 en las partidas: 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67 y 68, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 2 en las partidas: 3, 5, 10, 30, 46, 53 y 64, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Partida 3: se solicita PAPEL PARA MANOS EN ROLLO BLANCO C/12 y derivado de la propuesta técnica (anexo 1) presentada se observa que el licitante oferta PAPEL PARA MANOS EN ROLLO BLANCO C/6, por lo que incumple con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación.</p> <p>Partida 5: se solicita PAPEL SANITARIO (BULTO DE 96 ROLLOS) y derivado de la propuesta técnica (anexo 1) presentada se observa que el licitante oferta PAPEL SANITARIO (BULTO DE 80 ROLLOS), por lo que incumple con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación.</p> <p>Partida 10: se solicita BOLSA PARA BASURA DE 7 GALONES y derivado de la propuesta técnica (anexo 1) presentada se observa que el licitante oferta dos presentaciones BOLSA PARA BASURA DE 7 GALONES/ BOLSA 7 A 10 GALONES 24X24 NEGRA DE 6MIC C/1000, por lo que incumple con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación.</p>

	<p>Partida 30: el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta DISPENSADOR AROMATIZANTE AUTOMATICO así mismo como parte de la propuesta técnica (anexo 1) <u>presenta catálogo del bien</u> en el cual oferta AROMATIZANTE EN AEROSOL, incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación ya que su oferta presenta discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica y el catalogo del bien presentado.</p> <p>Partida 46: el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta PINOSOL EL ORIGINAL DE 9 LITROS así mismo como parte de la propuesta técnica (anexo 1) <u>presenta catálogo del bien</u> en el cual oferta PINOSOL EL ORIGINAL DE 3.78 LITROS, incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación ya que su oferta presenta discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica y el catalogo del bien presentado.</p> <p>Partida 53: el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta ESCOBA PLASTICO ABANICO GRANDE así mismo como parte de la propuesta técnica (anexo 1) <u>presenta catálogo del bien</u> en el cual oferta ESCOBA PLASTICO ABANICO MEDIANA, incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación ya que su oferta presenta discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica y el catalogo del bien presentado.</p> <p>Partida 64: el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta JALADOR PARA AGUA 18" CON MANGO así mismo como parte de la propuesta técnica (anexo 1) <u>presenta catálogo del bien</u> en el cual oferta JALADOR PARA PISO sin indicar si este es de 18", incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación ya que su oferta presenta discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica y el catalogo del bien presentado.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 3, 5, 10, 30, 46, 53 y 64 del PAQUETE 2.</p>
--	--

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinaron las propuestas técnicas de los Licitantes que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, aceptándose en consecuencia sus propuestas.

Así mismo se hace mención de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecho** su propuesta para dichas partidas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$446,540.54 M. N. Sin considerar I.V.A.
LUZ LETICIA LOZA PÉREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)	Propuesta Total \$389,867.16 M. N. Sin considerar I.V.A.
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	Propuesta Total \$1,164,492.40 M. N. Sin considerar I.V.A.
SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$581,909.85 M. N. Sin considerar I.V.A.
IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$525,431.81 M. N. Sin considerar I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la fracción II, del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
LUZ LETICIA LOZA PÉREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)	Presenta	Presenta
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	Presenta	Presenta
SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la licitación de mérito, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes que cumplieron técnicamente, hecho lo cual el "Comité de Adquisiciones" derivado de la evaluación de la propuesta económica presentada por los licitantes se determinó lo siguiente:

LICITANTE: OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.		
PAQUETE 1 MATERIAL DE OFICINA		
PARTIDA	Precio unitario sin incluir I.V.A.	Resultado de evaluación económica detallada
70	\$ 868.95	Propuesta económica insolvente por advertirse una notoria diferencia entre el precio ofertado y el costo de su producción en el mercado
110	\$ 12.24	
114	\$ 18.12	
121	\$ 10.92	

LICITANTE: LUZ LETICIA LOZA PÉREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)		
PAQUETE 1 MATERIAL DE OFICINA		
PARTIDA	Precio unitario sin incluir I.V.A.	Resultado de evaluación económica detallada
68	\$ 15.30	Propuesta económica insolvente por advertirse una notoria diferencia entre el precio ofertado y el costo de su producción en el mercado

LICITANTE: ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)		
PAQUETE 1 MATERIAL DE OFICINA		
PARTIDA	Precio unitario sin incluir I.V.A.	Resultado de evaluación económica detallada
2	\$ 61.00	Propuesta económica insolvente por advertirse una notoria diferencia entre el precio ofertado y el costo de su producción en el mercado
3	\$ 51.60	
21	\$ 2.80	
45	\$ 156.00	
47	\$ 156.00	

94	\$ 20.70	
121	\$ 12.00	

LICITANTE: SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V.		
PAQUETE 1 MATERIAL DE OFICINA		
PARTIDA	Precio unitario sin incluir I.V.A.	Resultado de evaluación económica detallada
70	\$ 135.00	Propuesta económica insolvente por advertirse una notoria diferencia entre el precio ofertado y el costo de su producción en el mercado
83	\$ 36.00	
85	\$ 36.00	
87	\$ 36.00	
90	\$ 36.00	
92	\$ 36.00	

Por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante: **OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 70, 110, 114 Y 121 del paquete 1; **LUZ LETICIA LOZA PÉREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)** para las partidas 2, 37, 38 y 68 del paquete 1; **ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)** para las partidas 2, 3, 21, 45, 47, 94 Y 121 del paquete 1; **SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V.** para las partidas 70, 83, 85, 87, 90 Y 92 del paquete 1; se **desecha** en los términos que dispone el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, al considerarse como **insolventes**.

LICITANTE: ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)		
PAQUETE 2 MATERIAL DE LIMPIEZA		
PARTIDA	Precio unitario sin incluir I.V.A.	Resultado de evaluación económica detallada
3	\$ 500.40	Propuesta económica con precio no aceptable por exceder disponibilidad presupuestal
5	\$ 528.00	

Por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante: **ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)** para las **partidas 3 Y 5 del paquete 2**; se **desecha** en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la compra de estos bienes.

En apego a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual prevé el supuesto que cuando dos ofertas económicas solventes tengan el mismo precio, se adjudicará mediante insaculación; por lo que se realiza la debida insaculación en el presente acto, en presencia de los miembros del comité de adquisiciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del poder ejecutivo del gobierno del estado, , invitados y los licitantes presentes, resultando:

“RESULTADO DE INSACULACION”

PAQUETE 1 MATERIAL DE OFICINA

NUMERO DE PARTIDA	NOMBRE DE LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR IVA	RESULTADO DE INSACULACIÓN (PRIMERA O SEGUNDA OPCIÓN ECONÓMICA SOLVENTE POR INSACULACION)
PARTIDA 100	ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	\$ 60.00	SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 100	SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V.	\$ 60.00	PRIMERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 101	ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	\$ 60.00	SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 101	SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V.	\$ 60.00	PRIMERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 104	LUZ LETICIA LOZA PÉREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)	\$ 4.00	SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 104	SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V.	\$ 4.00	PRIMERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE

PAQUETE 2 MATERIAL DE LIMPIEZA

NUMERO DE PARTIDA	NOMBRE DE LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR IVA	RESULTADO DE INSACULACIÓN (PRIMERA O SEGUNDA OPCIÓN ECONÓMICA SOLVENTE POR INSACULACION)
PARTIDA 19	ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	\$ 16.00	SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 19	IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	\$ 16.00	PRIMERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 22	ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	\$ 13.00	PRIMERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 22	IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	\$ 13.00	SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE

Lo anterior lo realiza el comité para el caso en que si la persona favorecida con el fallo, no firmase el contrato sobre esta partida por causas imputables al mismo, se adjudique el bien al participante que

haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente lo anterior con fundamento en el artículo 45 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california.

01-OM-ICBC-026-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de presentarse propuestas económicas con precios no aceptables, siendo estas las siguientes:**

PAQUETE 2 MATERIAL DE LIMPIEZA

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR PRESENTARSE PROPUESTAS ECONÓMICAS CON PRECIO NO ACEPTABLES
3 Y 5

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ICBC-026-2019-----

“Suministro de Material de Oficina y Limpieza para el ICBC”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PAQUETE 1 MATERIAL DE OFICINA

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.	Solvente	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52,

		53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 75, 83, 85, 87, 90, 92, 99, 105, 106, 108, 111, 112, 113, 117, 118, 119, 120, 123, 124, 125 Y 126
LUZ LETICIA LOZA PÉREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)	Solvente	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 Y 126
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	Solvente	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 124, 125 Y 126
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	Solvente	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 86, 88, 89, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125 Y 126

PAQUETE 2 MATERIAL DE LIMPIEZA

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	Solvente	1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 Y 68.
IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	Solvente	1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67 Y 68.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-ICBC-026-2019 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas de los licitantes participantes con derecho a ello, se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Suministro de Material de Oficina y Limpieza para el ICBC" a los Licitantes:

PAQUETE 1 MATERIAL DE OFICINA

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS A SU FAVOR	SUBTOTAL	IVA 8%	IMPORTE TOTAL
OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.	PAQUETE 1 MATERIAL DE OFICINA: 1, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 30, 40, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 65, 67, 83, 85, 87, 90, 92, 99, 105, 120 Y 124	\$ 110, 902.96	\$ 8, 872.24	\$ 119, 775.20

LUZ LETICIA LOZA PÉREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)	PAQUETE 1 MATERIAL DE OFICINA: 2, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 32, 33, 37, 38, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 57, 62, 66, 69, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 86, 88, 89, 91, 93, 94, 102, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 116, 117 Y 118	\$ 254, 375.39	\$ 20, 350.03	\$ 274, 725.42
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	PAQUETE 1 MATERIAL DE OFICINA: 9 31, 34, 39, 53, 54, 63, 70, 110, 119, 123 y 126	\$ 26, 877.20	\$ 2,150.18	\$ 29,027.38
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	PAQUETE 2 MATERIAL DE LIMPIEZA: 4, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 20, 22, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 63 Y 64	\$ 160,459.00	\$ 12,836.72	\$ 173,295.72
SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V.	PAQUETE 1 MATERIAL DE OFICINA: 3, 4, 5, 8, 22, 26, 35, 36, 43, 50, 51, 64, 68, 73, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 103, 104, 112, 114, 115, 121, 122 Y 125	\$ 80,301.50	\$ 6,424.12	\$ 86,725.62

IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	PAQUETE 2	\$ 226,752.09	\$ 18,140.17	\$ 244, 892.26
	MATERIAL DE LIMPIEZA: 1, 2, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 52, 54, 59, 62, 65, 66, 67 Y 68			

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el **ICBC** pondrá a disposición del Licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivada del mismo.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ORGANO REQUERENTE”



HEDILBERTO GAXIOLA MONTOYA

En representación de la Instituto de Cultura de Baja California



"VOCAL"

RAMÓN BALCAZAR PIMENTEL
En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

"CONTRALORIA"

MARCO ANTONIO DE LA FUENTE VILLARREAL
Representación de la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental

"DIRECCION DE ADQUISICIONES"

DENISSE GONZALEZ GOMEZ
Oficialía Mayor

"VOCAL"

ERNESTO HERNÁNDEZ UNZON
En representación del Área Administrativa de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

Handwritten initials and signature in blue ink.